



# Programa Integral Desarrollo Turístico y Urbano

Ciudad Colonial, Santo Domingo



# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

Método de Selección: CCI/3CV

Actividad 2.3.1.1 "Especialista en Desarrollo Urbano, Espacios Públicos y Patrimonio"

#### I. ANTECEDENTES

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de República Dominicana (GdRD) suscribieron en fecha 30 de abril de 2019 el contrato de préstamo No. 3879/OC-DR para la ejecución del "Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo" (DR-L1084) Segunda Operación, en adelante El Programa, como préstamo de inversión por un monto de USD90 millones. El préstamo fue aprobado por el Directorio del Banco el 14 de diciembre de 2016. El contrato de préstamo fue aprobado por el Congreso Nacional de la República Dominicana, en fecha 26 de junio de 2019 por el Senado y en fecha 27 de noviembre de 2019 por la Cámara de Diputados; mientras que la ley que lo constituye fue promulgada por el Presidente de la República en fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en la Gaceta Oficial No. 10961 de fecha 2 de diciembre de 2019.

Nueva vez el Ministerio de Turismo (MITUR) es el Organismo Ejecutor del Programa, actuando por intermedio de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) y en coordinación con el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) y con el Ministerio de Cultura (MINC). En esta segunda fase, el Programa tiene como objetivo principal la revitalización de la Ciudad Colonial de Santo Domingo (CCSD) en sus aspectos urbanos, económicos y de turismo cultural, a través de: (i) la recuperación de espacios públicos y monumentos históricos; (ii) el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para los residentes; (iii) el desarrollo de las economías locales; y (iv) el fortalecimiento de la gestión de la CCSD. El Programa beneficiará a: (i) los residentes de la CCSD; (ii) los comerciantes de la zona, especialmente a las medianas y pequeñas empresas (MyPE); y (iii) los turistas locales y extranjeros.

Para alcanzar el objetivo indicado en el párrafo anterior, el Programa comprende los cuatro componentes siguientes:

- I. Consolidación de la oferta de turismo cultural;
- II. Mejora de las condiciones de habitabilidad de los residentes de la CCSD;
- III. Desarrollo de las economías locales de la CCSD; y,
- IV. Fortalecimiento de la Gestión Turística, Cultural y Urbana.

A través de una Cooperación Técnica del BID a la Alcaldía del Distrito Nacional en el 2019, fue revisado y actualizado el Plan de Revitalización de la Ciudad Colonial de Santo Domingo (el "Plan de Revitalización"), que contempla cinco objetivos para la Ciudad Colonial, que se reflejan en once estrategias y múltiples acciones. En la estrategia 9 del referido plan, 'Espacio Público y Medio Ambiente Urbano', se definen siete acciones: Creación de un espacio público y parque equipado en el borde litoral; Mejora de la Plaza España; Potenciación de plazas y parques y creación de espacios libres seguros de uso colectivo; Gestión participativa del espacio público; Organización de actividades de activación del espacio público; Eliminación de barreras arquitectónicas en el espacio público; y, la Activación de puntos Wifi en el espacio público. También se plantean proyectos para la concreción física del Plan de Revitalización, en localizaciones y tiempos específicos: San Antón, Santa Bárbara, Frente Costero, Calle El Conde y Borde Litoral. En este sentido desde la Coordinación de Ejecución III del Programa (Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y espacios públicos en Ciudad Colonial), se incorporan parte de los planteamientos del Plan de Revitalización en el marco de la definición y planificación de los proyectos de adecuación de espacios públicos.

Teniendo en cuenta este contexto y según se hace constar en el Contrato de Contrato de Préstamo (DR-L1084) y el Reglamento Operativo del Programa (ROP), el Componente I y II del Programa contemplan varios productos de revitalización y puesta en valor de varios espacios públicos en la Ciudad Colonial (categorizados en espacios públicos comunitarios, patrimoniales y emblemáticos); en la actualidad se está licitando la elaboración de un plan estratégico para la intervención y el manejo del sistema de espacios públicos de la Ciudad Colonial, que incluye activación, gestión, y los parámetros para su rehabilitación. Lo anterior tiene como fin establecer unos lineamientos generales perdurables en el tiempo, que permitan definir las intervenciones necesarias para cada uno de los espacios públicos en el ámbito, armonizar intervenciones, garantizar un manejo y mantenimiento sostenible y consolidar un sistema de espacios públicos. De igual forma, ha sido iniciada la licitación de la planificación, el diseño urbano y la elaboración de los planos constructivos para la revitalización urbana de la calle El Conde y el Parque Colón.

De cara al inicio de la ejecución de estas consultorías, que tendrán a su cargo el desarrollo de una visión de transformación del sistema de espacios públicos priorizados del Centro Histórico y de la calle El Conde y el Parque Colón, se ha evidenciado la necesidad de contratar los servicios especializados de un(a) consultor(a) en materia de desarrollo urbano, espacio público y patrimonio, para fortalecer las capacidades de la Coordinación de Ejecución III (Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y espacios públicos de ciudad colonial), quedando definido en los presentes términos de referencia el perfil y las informaciones relevantes para su contratación.

# II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

# 2.1 Objetivo General

El objetivo general de la contratación del "Especialista en Desarrollo Urbano, Espacios Públicos y Patrimonio" es apoyar técnicamente a la Coordinación de Ejecución III ("Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad y Espacios Públicos en Ciudad Colonial"), en la conceptualización, planificación operativa, en el desarrollo, ejecución, supervisión, control y gestión de la actividad 1.1.2.1. "Diseño y proyecto ejecutivo de las obras para la revitalización urbana – comercial calle El Conde y Parque Colón" y las actividades consolidadas 1.2.3.1 y 1.1.3.1 "Formulación del plan estratégico, gestión y activación del sistema de espacio público y diseños para la intervención de espacios priorizados en el Centro Histórico de Santo Domingo".

# 2.2 Objetivos Específicos

- 2.2.1 Elaborar documentos técnicos y desarrollar las herramientas necesarias para la adecuada implementación del diseño y la ejecución de los programas de revitalización de espacios públicos en la Ciudad Colonial.
- 2.2.2 Ofrecer acompañamiento técnico, asesoría y apoyo a la supervisión durante las fases previas (Expresión de Interés, Solicitud de Propuestas y Evaluación de Propuestas) y durante la ejecución de las consultorías "Formulación del Plan Estratégico del Sistema de Espacio Público del Centro Histórico de Santo Domingo: gestión, activación y proyecto ejecutivo para la intervención de espacios priorizados" y "Diseño y Proyecto Ejecutivo de las Obras para Revitalización Urbana de Calle El Conde y Parque Colón".

- 2.2.3 Diseñar, reformular y completar el diseño urbano y los planos constructivos de cinco (5) espacios públicos del Centro Histórico.
- 2.2.4 Acompañamiento técnico, inducción y asesoría al Comité Técnico que reúne a las instituciones de Ciudad Colonial responsables de la gestión del espacio público durante el inicio de la implementación de las estrategias de gestión, activación y sostenibilidad de los espacios públicos.

#### III. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

#### **Actividades**

A continuación, se indican algunas actividades requeridas que El Consultor deberá realizar como parte de sus servicios. Se deja establecido, que de ninguna manera las funciones del Consultor se deben limitar a las actividades descritas en estos TDR; ya que las mismas son indicativas, no limitativas, y sus acciones deben garantizar el logro de los objetivos propuestos. En ese tenor, deberá incorporar todas las actividades que sean necesarias para lograr el objetivo final de esta Consultoría.

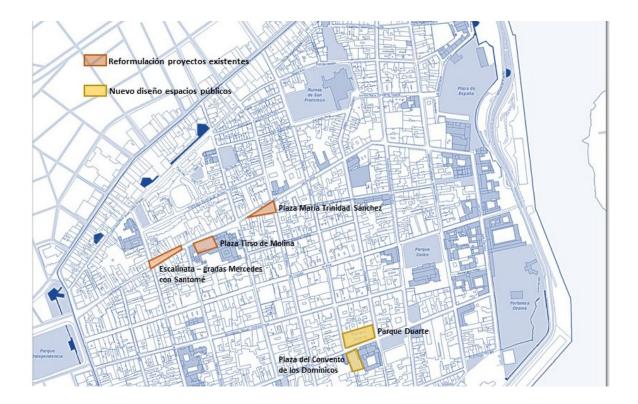
#### 3.1. Plan de Trabajo

Definición de un Plan de Trabajo indicativo para la consultoría, que incluya la metodología de trabajo a utilizar, el cronograma y la distribución de las horas de trabajo.

Desarrollo de Proyectos y Elaboración de documentos:

#### 3.2. Reformulación y elaboración de proyectos urbanos y desarrollo de planos constructivos

Reformulación de los proyectos urbanos existentes y elaboración de planos constructivos de la plaza María Trinidad Sanchez y la Escalinata de la intersección calle Las Mercedes esquina calle Santomé, contenidos en el proyecto "Actualización del Diseño para la Recuperación de los Espacios públicos de Calles Priorizadas en la Ciudad Colonial"; y realizar el diseño urbano – paisajístico y planos constructivos de la plaza Tirso de Molina en la calle Las Mercedes, del Parque Duarte (ubicado entre calles Billini, Hostos y Duarte) y la plaza del Convento de los Dominicos; de acuerdo con el siguiente mapa:



Para el desarrollo de esta actividad, el consultor trabajará en coordinación con el Comité Técnico del PIDTUCC, a los fines de validación y consenso del diseño urbano de los proyectos.

#### 3.3. Estudios de Mercado

Elaboración de los parámetros y formato para que el MITUR pueda llevar a cabo un Estudio de Mercado sobre los costos reales de la construcción y la supervisión de los espacios públicos comunitarios, patrimoniales y emblemáticos que conforman el ámbito de actuación de las consultorías "Formulación del Plan Estratégico del Sistema de Espacio Público del Centro Histórico de Santo Domingo: gestión, activación y proyecto ejecutivo para la intervención de espacios priorizados" y "Diseño y Proyecto Ejecutivo de las Obras para Revitalización Urbana de Calle El Conde y Parque Colón".

Seguimiento y Supervisión de procesos:

#### 3.4. Visita de reconocimiento / Análisis Urbano

(La visita de reconocimiento aplica en caso de que el consultor que resulte adjudicado resida fuera de la República Dominica, para consultores locales, aplica la realización del análisis urbano indicando el tiempo de su realización en el plan de trabajo).

Realizar una visita a la Ciudad Colonial para llevar a cabo un proceso de estudio, análisis y diagnóstico de los espacios públicos que serán reformulados por el consultor en la calle Las Mercedes, el Parque Duarte y la Plaza del Convento de los Dominicos; al igual que aquellos espacios que conforman el ámbito de intervención de los Proyectos del Plan Estratégico de Espacios Públicos

(comunitarios y patrimoniales), la calle El Conde y el Parque Colón. A estos fines, durante esta visita al país, el consultor deberá agotar jornadas de trabajo con el Comité Técnico del PIDTUCC para intercambiar ideas y especificaciones técnicas sobre los espacios públicos ámbito de intervención; de igual forma será necesario llevar a cabo otros encuentros con actores clave institucionales, privados (comerciantes e inversionistas) y residentes.

#### 3.5. Acompañamiento técnico a la UCP en la supervisión a consultorías de Espacio Público

Acompañamiento técnico a la UCP en la supervisión de las firmas adjudicatarias durante el desarrollo de las consultorías "Formulación del Plan Estratégico del Sistema de Espacio Público del Centro Histórico de Santo Domingo: gestión, activación y proyecto ejecutivo para la intervención de espacios priorizados" y "Diseño y Proyecto Ejecutivo de las Obras para Revitalización Urbana de Calle El Conde y Parque Colón", este apoyo incluye el desarrollo de las siguientes actividades:

- Apoyo a la UCP en la revisión y validación del Plan de Trabajo de las firmas, proponiendo ajustes en caso de ser necesario
- Apoyo a la UCP en la planificación y el monitoreo constante de los proyectos de espacios públicos del Programa
- Llevar a cabo reuniones periódicas de seguimiento y supervisión (semanales o quincenales) con el equipo de la Coordinación de Ejecución III y las firmas contratadas durante las distintas fases de las consultorías
- Seguimiento y Supervisión de la fase de planificación estratégica de las consultorías y del desarrollo de las estrategias de gestión, de activación, de financiación y de sostenibilidad de los espacios públicos
- Apoyo a la UCP, al ADN y a la firma contratada en la definición de una estrategia de relocalización de vendedores informales (buhoneros) para la calle El Conde
- Acompañar a la UCP en la revisión y validación de los informes y planos de los levantamientos y estudios previos que serán entregados por las firmas (arquitectónicos asbuilt, topográficos, geotécnicos, estudios patrimoniales y levantamiento de redes)
- Acompañar a la UCP en la revisión de los diseños urbanos, anteproyectos y proyectos ejecutivos que se vayan generando durante las consultorías, previo a la tramitación de los permisos y licencias de construcción.

## 3.6. Segunda visita a Rep. Dominicana / Taller de planificación y alineación estratégica

(La segunda visita aplica en caso de que el consultor que resulte adjudicado resida fuera de la República Dominica, para consultores locales, aplica la realización del taller de planificación indicando el tiempo de su realización en el plan de trabajo).

Llevar a cabo un taller de planificación y alineación estratégica de las consultorías con la participación de las dos firmas contratadas para el desarrollo de las consultorías del Plan Estratégico de Espacios Públicos y Calle El Conde – Parque Colón. Este taller debe contar con la participación de múltiples actores (institucionales, comerciantes, residentes) y que pueda ser aprovechado como una consulta pública de acuerdo con las directrices del Plan de Gestión Ambiental y Social del PIDTUCC. De igual forma se aprovechará esta visita para sentar las bases con la Alcaldía del Distrito Nacional (ADN) y la Dirección Nacional de Patrimonio Monumental (DNPM) para el inicio

de la implementación de las estrategias de gestión, activación y financiación contenidas en el Plan Estratégico de Espacios Públicos CCSD.

# 3.7. Apoyo en reuniones institucionales

Apoyar técnicamente en las reuniones, presentaciones de avance y mesas de trabajo con las instituciones involucradas y actores clave durante la implementación de las consultorías del Plan estratégico de espacios públicos, calle El Conde y parque Colón.

#### 3.9. Apoyo implementación inicial Plan Estratégico de Espacios Públicos

En coordinación con la Unidad Coordinadora de Programa (UCP), apoyar al Comité Técnico del PIDTUCC para que el ADN y la DNPM avancen en la implementación del Plan Estratégico de Espacios Públicos de acuerdo con los planteamientos de su hoja de ruta.

## IV. FASES Y TIEMPOS DE EJECUCION Y PRODUCTOS ESPERADOS

El periodo de tiempo máximo de duración de esta consultoría es de 18 meses, en consonancia con las consultorías "Formulación del Plan Estratégico del Sistema de Espacio Público del Centro Histórico de Santo Domingo: gestión, activación y proyecto ejecutivo para la intervención de espacios priorizados" y "Diseño y Proyecto Ejecutivo de las Obras para Revitalización Urbana de Calle El Conde y Parque Colón". Durante este período de tiempo también se realizarán los proyectos urbanos de los espacios públicos de la calle Las Mercedes, Parque Duarte y la plaza del Convento de los Dominicos, al igual que un estudio de mercado y los documentos técnicos previstos en estos términos de referencia.

Para el establecimiento de los niveles de esfuerzo y los honorarios, el (la) consultor (a) deberá tomar en consideración cierta flexibilidad en los tiempos, dado que las fases de ejecución de esta consultoría dependen de los avances en la implementación de los proyectos antes mencionados, y que los retrasos que puedan acontecer durante su desarrollo impactan directamente su seguimiento técnico y supervisión.

Los servicios requeridos se desarrollarán durante el plazo previamente indicado, mediante la ejecución de las fases indicadas a continuación que culminan con la entrega de los productos asociados. A saber:

#### FASE 0 de la consultoría: Plan de Trabajo.

Duración: dos (2) semanas.

<u>Plan de Trabajo</u>: una vez contratado, el consultor presentará un Plan de Trabajo, de acuerdo con establecido en la Actividad 3.1, definida en el alcance de estos términos de referencia. El tiempo máximo de duración para el desarrollo de esta actividad es de dos (2) semanas a partir de emitida la orden de inicio.

## Productos esperados de la Fase 0:

• **Producto 1**: Plan de Trabajo y Cronograma definitivo de ejecución de esta consultoría.

# FASE 1 de la consultoría: Visita técnica al Centro Histórico / Análisis urbano

Duración: Ocho (8) Semanas. De acuerdo con lo establecido en el cronograma de la consultoría.

El consultor iniciará su trabajo con una visita técnica a la Ciudad Colonial, de acuerdo con lo establecido en la Actividad 3.4 definida en el alcance de estos términos de referencia. El tiempo máximo para el desarrollo de esta actividad es de ocho (8) semanas (dos -2- meses) a

partir de emitida la orden de inicio.

(La visita de reconocimiento aplica en caso de que el consultor que resulte adjudicado resida fuera de la República Dominica, para consultores locales, aplica la realización del análisis urbano indicando el tiempo de su realización en el plan de trabajo)

#### Productos esperados de la Fase 1:

 Producto 2: Informe técnico sobre el análisis urbano y el diagnóstico de los sitios de intervención en la calle Las Mercedes, Parque Duarte y Plaza del Convento de los Dominicos. Este informe debe incluir la sistematización de los resultados de las jornadas de trabajo con el Comité Técnico del PIDTUCC sobre el proyecto de formulación de espacios públicos en la calle Las Mercedes.

FASE 2 de la consultoría: desarrollo de proyectos urbanos de espacios públicos, estudios de mercado y supervisión del Plan Estratégico Espacio Público.

Duración: trece (13) meses, de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la consultoría.

Reformulación y diseño de proyectos urbanos y paisajísticos en espacios públicos en calle Las Mercedes, Parque Duarte y plaza en Convento de los Dominicos:

De acuerdo con lo establecido en la Actividad 3.2 definida en el alcance de estos términos de referencia. El tiempo máximo para el desarrollo de esta actividad es de dieciséis (16) semanas, a más tardar a los veinticuatro (24) semanas (seis -6- meses) de emitida la orden de inicio.

Acompañamiento Técnico a la UCP y Supervisión: consultoría "Formulación del Plan Estratégico del Sistema de Espacio Público del Centro Histórico de Santo Domingo: gestión, activación y proyecto ejecutivo para la intervención de espacios priorizados" de acuerdo con la establecido en la actividad 3.5 del alcance de estos términos de referencia. El tiempo máximo para el desarrollo de esta actividad es de treinta y seis (36) semanas, a más tardar a las sesenta (60) semanas (quince -15-meses) de emitida la orden de inicio.

#### Elaboración Estudios de Mercado:

De acuerdo con lo establecido en la Actividad 3.3 definida en el alcance de estos términos de referencia. El tiempo máximo para el desarrollo de esta actividad es de ocho (8) semanas, a más tardar a las treinta y dos (32) semanas (ocho -8- meses) de emitida la orden de inicio.

#### <u>Productos esperados de la Fase 2:</u>

- **Producto 3**: Planos constructivos, Especificaciones Técnicas y Presupuestos de los siguientes proyectos:
  - 1. Proyectos reformulados de la plaza María Trinidad Sánchez y la escalinata ubicada en la intersección de la calle Las Mercedes con Calle Santomé,
  - 2. Proyectos de diseño urbano paisajístico de la plaza Tirso de Molina, Parque Duarte y Plaza del Convento de los Dominicos.

Nota: estos proyectos deben ser conocidos y validados por el Comité Técnico del PIDTUCC.

- **Producto 4**: Estudio de Mercado con los costes reales de la ejecución y la supervisión de las obras de espacios públicos comunitarios y patrimoniales, la calle El Conde y Parque Colón.
- Producto 5: Informe final sobre la supervisión de la ejecución de la consultoría "Formulación del Plan Estratégico del Sistema de Espacio Público del Centro Histórico de Santo Domingo: gestión, activación y proyecto ejecutivo para la intervención de espacios priorizados",

#### FASE 3 de la consultoría: calle El Conde y Parque Colón.

Duración: ocho (8) meses, de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la consultoría.

Acompañamiento Técnico a la UCP y Supervisión: consultoría "Diseño y Proyecto Ejecutivo de las Obras para Revitalización Urbana de Calle El Conde y Parque Colón" de acuerdo con la establecido en la activad 3.5 del Alcance de estos términos de referencia. En seguimiento al cronograma de consultoría el tiempo máximo para el desarrollo de esta actividad es de veinticuatro (24) semanas, a más tardar a las treinta y dos (32) semanas (ocho -8- meses), de emitida la orden de inicio.

#### Segunda Visita / Taller de Alineación Estratégica:

El Consultor realizará una segunda visita a la Ciudad Colonial, de acuerdo con lo establecido en la Actividad 3.6 definida en el alcance de estos términos de referencia. El taller debe ser realizado en un punto intermedio de las consultorías que serán supervisadas en el marco de esta consultoría. Se recomienda que se realice a más tardar a las 52 semanas de emitida la orden de inicio.

(La segunda visita aplica en caso de que el consultor que resulte adjudicado resida fuera de la República Dominica, para consultores locales, aplica la realización del taller de planificación indicando el tiempo de su realización en el plan de trabajo).

#### Productos esperados de la Fase 3:

 Producto 6: Informe final sobre la supervisión de la ejecución de la consultoría "Diseño y Proyecto Ejecutivo de las Obras para Revitalización Urbana de Calle El Conde y Parque Colón". • **Producto 7**: Informe de resultados sobre el Taller de alineación estratégica entre consultorías, socialización multiactor y consulta pública; que incluya minutas de reuniones, conclusiones y acuerdos arribados con el ADN y la DNPM sobre los pasos a seguir para la implementación del Plan Estratégico de Espacios Públicos.

## FASE 4 de la consultoría: Acompañamiento Institucional

Duración: cuatro (4) meses, de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la consultoría.

Apoyo al ADN y a la DNPM en la implementación inicial del Plan Estratégico de Espacios Públicos, de acuerdo con la establecido en la actividad 3.9 de estos términos de referencia. El tiempo máximo para el desarrollo de esta actividad es de cuatro (4) meses, a ser realizada a más tardar durante el último cuatrimestre de la consultoría.

## Productos esperados de la Fase 4:

• **Producto 8**. Informe técnico acompañamiento institucional durante la implementación inicial del Plan Estratégico.

#### CRONOGRAMA DE LA CONSULTORIA:

Cronograma de ejecución de la consultoría																			
Fase	Productos -	Meses																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Fase 0	Plan de trabajo	1 1					- !		86			·			3_8	į		5 S	
2	Análisis Urbano						_						355				į.		
Fase 1 Visita de reconocimiento y Análisis Urbano	Presentación análisis											0% 3							
Fase 2 Reformulación y desarrollo de proyectos urbanos, estudios de mercado y supervisión del Plan Estratégico Espacio Público.	Proyectos reformulados, diseño arquitectónico, paisajismo y proyecto ejecutivo de: la plaza María Trinidad Sánchez y las gradas ubicadas en la calle Las Mercedes con Calle Santomé, Plaza Tirso de Molina, Parque duarte y Plaza Convento de los Dominicos, validados por el Comité Técnico del PIDTUCC.											8			3) 3)			8	
Fase 2 Reform oyectos urbanos, upervisión del Pl	Estudio de Mercado costos reales de la ejecución de las obras de espacios públicos, la calle El Conde y Parque Colón. Supervisión Plan estartégico de espacios			i								8 2							
Fase 3 Calle El Conde y Pro Parque Colón St	públicos Supervisión de la ejecución de la consultoría "Diseño y Proyecto Ejecutivo de las Obras para Revitalización Urbana de Calle El Conde y Parque Colón" Taller de alineación estratégica entre consultorías, socialización multiactor y consulta pública.																	. 0	
Fase 4 Acompañamiento institucional	Acompañamiento institucional durante la implementación inicial del Plan Estratégico.																		

#### FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE INFORMES Y ENTREGABLES:

- 1. Informes Escritos: Microsoft Word formato 8 1/2" x 11". De requerirse la inclusión de documentación adicional en formatos de mayor dimensión, se escogerán aquellos que doblados adquieran la dimensión establecida.
- 2. Informes Digitales: Adobe PDF y en formato editable en el programa en el cual fue creado, compatible con Windows
- 3. Información Gráfica y Planos: Adobe PDF, en formato editable en el programa en que fue creado y una copia de los archivos en formato CAD. De igual forma se requerirán los archivos cartográficos en formato de Sistema de Información Geográfica (Shapefiles).

- Evaluación Económica (presupuesto, análisis de costo, etc.): Microsoft Excel.
- 5. Cronogramas: Excel, MS Project o similar.
- 6. Material fotográfico: formatos PDF, JPG o GIF, en alta resolución.

Todo informe elaborado como parte de la consultoría deberá ser presentado en tres (3) copias impresas y dos (2) copias en medio digital.

## V. ESQUEMA DE PAGOS

Los servicios de consultoría previamente descritos serán remunerados en base a una suma global, que será fijada y pagadera en dólares estadounidenses, a ser negociada y establecida en el contrato a ser suscrito al efecto. Este monto incluye la remuneración total al Consultor por la totalidad de los servicios descritos, incluyendo todos los gastos operativos, el costo de las visitas técnicas a Santo Domingo con sus viáticos y alojamiento, impuestos, o cualquier otro monto en que pueda incurrir a estos fines.

La tarifa estipulada será pagadera de acuerdo con el esquema detallado a continuación, sujeto a la entrega de los insumos establecidos, su aprobación satisfactoria por el personal correspondiente de la UCP, o el BID de resultar aplicable; la presentación de las facturas de lugar, con las menciones requeridas conforme las leyes y prácticas de la República Dominicana; y, cualquier otro documento que razonablemente pudiera ser requerido para fines de pago. A saber:

FASE EJECUCION	PORCENTAJE DE PAGO	CANTIDAD DE PAGOS POR FASE	ENTREGABLE REQUERIDO
0	5%	1 pago	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma definitivo Act. 3.1 (100%)
1	10%	1 pago	Producto 2: Informe Análisis Urbano. Act. 3.4 (100%)
2	45%	3 pagos	Producto 3: Planos constructivos, ET y presupuestos. Act. 3.2 (60%) Producto 4: Estudios de mercado Act. 3.3 (15%) Producto 5: Informe final Plan Estratégico Act. 3.5(25%)
3	30%	2 pagos	Producto 6: Informe final sobre la supervisión Conde – Colón Act. 3.5 (70%) Producto 7: Informe Taller alineación estratégica Act. 3.6 (30%)
4	10%	1 pago	Producto 8: Informe técnico acompañamiento institucional Act. 3.10 (100%)

Los pagos serán realizados en dólares estadounidenses, mediante transferencia bancaria, dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de los entregables correspondientes indicados en el acápite cuarto de este acuerdo.

Este contrato se financiará con cargos a recursos del Préstamo No. 3879/OC-DR, firmado entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial.

## VI. COORDINACIÓN Y REPORTERÍA

La coordinación de los servicios, y la evaluación y aprobación de los productos e informes que corresponda entregar al Consultor, serán llevados a cabo por el Organismo Ejecutor del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) y el Componente de Ejecución III: Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y espacios públicos en Ciudad Colonial. Serán realizadas reuniones programadas entre el Consultor, el Coordinador General, el Coordinador de Ejecución III del Programa y el Analista Técnico de la Coordinación de Ejecución III, para revisar el avance de la ejecución de los servicios y dar seguimiento y aprobación a las entregas, revisiones de los productos y tramitaciones de pagos, quienes aprobarán los informes de la consultoría. En este sentido, se coordinarán reuniones entre las partes para suplir o requerir informaciones durante el desarrollo de la consultoría.

## VII. LUGAR DE TRABAJO

El Consultor prestará servicios, desde su sede, mediante reuniones periódicas virtuales y/o presenciales para el seguimiento de los avances y reportes de la consultoría con el Coordinador, el equipo de la UPC y otros actores que se consideren necesarios.

Como parte de sus funciones, el Consultor deberá trasladarse al Centro Histórico de Santo Domingo para la realización de los trabajos de campo y reuniones, o cuando sea requerido de acuerdo con la metodología aprobada, para llevar a cabo las actividades previstas en estos TDR.

En caso de que el adjudicatario de la consultoría sea extranjero, durante su estadía en Santo Domingo la UCP le proveerá, durante los horarios laborales, un espacio de trabajo adecuado en el Edificio Saviñón y los servicios de data requeridos para el correcto desarrollo de sus funciones.

#### VIII. CONDICIONES ESPECIALES:

#### • Derechos de Propiedad

Todos los informes, diseños, presentaciones, investigaciones, datos, impresiones y trabajos que produzca el Consultor para el desarrollo de los productos contemplados en estos términos de referencia, serán propiedad del MITUR, en su calidad de organismo ejecutor del Programa. Los derechos patrimoniales y de explotación de cualquier producto creado en el marco de la presente consultoría, quedan cedidos de forma exclusiva al MITUR, sin perjuicio de los derechos morales establecidos en el artículo 17 de la Ley No. 65-00 sobre Derechos de Autor, según estos apliquen dependiendo de la naturaleza de los productos; y sin que medie remuneración adicional a estos fines.

Asimismo, el Consultor no podrá explotar, ni divulgar, o de ninguna otra forma utilizar las obras, constituyan estas productos finales o parciales, sin la aprobación previa por escrito del MITUR. En consecuencia, quedan prohibido al Consultor las siguientes actividades: utilizar o proporcionar a terceros textos, dibujos, audiovisuales, locuciones, fotografías, imágenes o cualquier otro elemento producido en ocasión de los servicios contratados, ni podrá publicar total o parcialmente el contenido de estos. En todo caso, el Consultor será responsable de los daños y perjuicios que deriven del incumplimiento de estas obligaciones. Dicho incumplimiento será considerado como falta grave y podrá conllevar a la rescisión de cualquier contrato de servicios mediante el cual se documente la contratación de los servicios descritos aquí.

#### Confidencialidad

El Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Programa, el MITUR, el BID y/o las instituciones involucradas con el Programa, a la cual tenga acceso de manera expresa o incidental, relacionada con los servicios o las actividades u operaciones de las instituciones previamente mencionadas, salvo aquellas que le fueran requeridas mediante los procesos judiciales o extrajudiciales correspondientes conforme las leyes de la República Dominicana.

## • Participación en otras Actividades

El Consultor se compromete, durante la prestación de los servicios, a representar el Programa, y a solicitud de la Coordinación General, en las actividades de carácter público y privado en las cuales se requiera su participación para tratar aspectos de carácter técnico relacionados con los servicios contratados, incluyendo la participación (como ponente o público) en charlas, conferencias, debates, actividades académicas, así como declaraciones de prensa radial, escrita y televisiva, cuando le fuera delegado por la Coordinación General.

